

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76001-31-03-017-2021-00175-00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Martin Rosso y otros
Demandado	Sociedad Agrícola el Corozo Ltda y otros
Providencia	Auto sustanciación No. 023
Decisión	Poner en conocimiento

En atención a las respuestas allegadas por la Superintendencia de Notariado y Registro y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en relación a las medidas cautelares aquí decretadas, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del demandante las respuestas adosadas al proceso, obrantes a **folios 376 - 389**, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __006 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de enero de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario